

# Boletín



# Oficial

## DE LA PROVINCIA DE VALLADOLID

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS EXCEPTO LOS FESTIVOS

**PRECIOS DE SUSCRIPCION**

Por un año. . . . . 36 pesetas.  
Trimestre. . . . . 9 id.

Número suelto 50 céntimos.  
Edictos de pago y anuncios de interés particular, se insertarán a 50 céntimos línea.

Las leyes obligarán en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa.

Se entiende hecha la promulgación el día en que termine la inserción de la ley en la GACETA.—(Artículo 1.º del Código Civil).

La ignorancia de las leyes no excusa de su cumplimiento.  
Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN, dispondrán que se deje un ejemplar en el sitio de costumbre, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

**PUNTO DE SUSCRIPCION**

En la Contaduría de la Diputación, durante las horas de oficina.  
Toda la correspondencia se dirigirá al Administrador del BOLETIN OFICIAL.

Las suscripciones y anuncios se servirán previo pago.

**PARTE OFICIAL**

Núm. 3.225.

**PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE MINISTROS**

S. M. el Rey D. Alfonso XIII (q. D. g.)  
S. M. la Reina Doña Victoria Eugenia,  
S. A. R. el Príncipe de Asturias é In-  
fantes y demás personas de la Augusta  
Real Familia, continúan sin novedad  
en su importante salud.  
*(Gaceta del 22 de Octubre de 1922.)*

**ADMINISTRACION PROVINCIAL**

Núm. 3.224.

**GOBIERNO CIVIL**

**NOTA-ANUNCIO**

Don Leoncio de la Hoz, mayor de edad, industrial, vecino de Rueda, desea derivar en la margen derecha del río Zapardiel, un volumen de agua de diez (10) litros por segundo, para riego de una finca de su propiedad, sita en término municipal de Rueda, con una superficie regable de diez hectáreas y diez y nueve áreas (10,19).

Lo que se hace público para que en el plazo de treinta días, a contar de la fecha de la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial» puedan presentarse otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición anunciada o sean incompatibles con él, según previene el Real decreto de 5 de Septiembre de 1918.

Valladolid, 17 de Octubre de 1922.

*El Gobernador,*

**Roman Garcia Novoa.**

**Comprobacion del Registro Fiscal de Edificios y Solares de los términos municipales de Villafrades de Campos, Bocigas, Vitoria y Villan de Tordesillas.**

**EDICTO**

Ordenado por la superioridad, la comprobación del Registro Fiscal Urbano de los términos municipales de Villafrades de Campos, Bocigas, Vitoria y Villan de Tordesillas, se pone en conocimiento de los interesados, la obligación en que se encuentran de facilitar los trabajos al personal técnico, franqueando la entrada en las fincas al personal encargado, al objeto de que puedan adquirir los datos necesarios para hacer las tasaciones.

Los trabajos se efectuarán por el orden correlativo expresado de los pueblos indicados, formándose la comisión de realizarlos por don Ramon Perez Lozana, como Arquitecto Jefe, por el Arquitecto don Pascual Perea y Aguirre, los Aparejadores D. Deogracias Peña Bueno y D. Antonio Retuerto Marcos, y los Auxiliares administrativos D. Luis Merino Galvan y D. Francisco Garcia Villar.

Valladolid, 17 de Octubre de 1922.—El Arquitecto Jefe de la provincia, *Manuel Cuadrillero Saez.*

**PROVINCIA DE VALLADOLID**

**Año de 1922.**

**Mes de Agosto**

		Provincia	Capital
Cifras absolutas de hecho . . . . .	Nacimientos . . . . .	765	166
	Defunciones . . . . .	661	194
	Matrimonios . . . . .	104	44
	Abortos . . . . .	23	8
Por 1.000 habitantes . . . . .	Natalidad . . . . .	2'70	2'15
	Mortalidad . . . . .	2'34	2'51
	Nupcialidad . . . . .	0'37	0'57
	Mortinatalidad . . . . .	0'08	0'10
Poblacion de la	Provincia . . . . .	282.957	
	Capital . . . . .	77.328	
Nacidos . . . . .	Varones . . . . .	397	89
	Hembras . . . . .	368	77
	<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>765</b>	<b>166</b>
Abortos . . . . .	Legítimos . . . . .	714	138
	Ilegítimos . . . . .	41	21
	Expósitos . . . . .	10	7
	<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>765</b>	<b>166</b>
Fallecidos . . . . .	Nacidos muertos . . . . .	17	7
	Muertos al nacer . . . . .	2	1
	Muertos antes de las 24 horas . . . . .	4	1
	<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>23</b>	<b>8</b>
En establecimientos benéficos . . . . .	Varones . . . . .	334	95
	Hembras . . . . .	327	99
	<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>661</b>	<b>194</b>
En Establecimientos penitenciarios . . . . .	Menores de un año . . . . .	278	71
	Menores de 5 años . . . . .	384	102
	De 5 y más años . . . . .	277	92
	<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>661</b>	<b>194</b>
En establecimientos benéficos . . . . .	Menores de 5 años . . . . .	35	35
	De 5 y más años . . . . .	34	32
	<b>TOTAL . . . . .</b>	<b>69</b>	<b>67</b>

## Defunciones clasificadas por causas de muerte.

	Provincia	Capital
1 Fiebre tifoidea (tifus abdominal) (1).	3	3
2 Tifus exantemático (2).	»	»
3 Fiebre intermitente y caquexia palúdica (4).	»	»
4 Viruela (5).	»	»
5 Sarampion (6).	10	2
6 Escarlatina (7).	»	»
7 Coqueluche (8).	»	»
8 Difteria y crup (9).	3	»
9 Gripe (10).	1	»
10 Cólera asiático (12).	»	»
11 Cólera nostras (13).	1	1
12 Otras enfermedades epidémicas (3, 11 y 14 á 19)	6	»
13 Tuberculosis de los pulmones (28 y 29).	23	6
14 Tuberculosis de las meninges (30).	6	3
15 Otras tuberculosis (31 á 35).	9	2
16 Cáncer y otros tumores malignos (39 á 45).	25	9
17 Meningitis simple (61).	38	14
18 Hemorragia, apoplejía y reblandecimiento cerebrales (64 y 65).	40	15
19 Enfermedades orgánicas del corazón (79).	22	6
20 Bronquitis aguda (89).	18	9
21 Bronquitis crónica (90).	6	1
22 Neumonía (92).	5	»
23 Otras enfermedades del aparato respiratorio (excepto la tisis) (86, 87, 88, 91 y 93 á 98).	20	7
24 Afecciones del estómago (excepto el cáncer) (102 y 103).	8	1
25 Diarrea y enteritis (menores de dos años) (104).	231	56
26 Apendicitis y Tifitis (108).	3	1
27 Hernias, obstrucciones intestinales (109).	4	2
28 Cirrosis del hígado (113).	3	»
29 Nefritis aguda y mal de Bright (119 y 120).	10	5
30 Tumores no cancerosos y otras enfermedades de los órganos genitales de la mujer (128 á 132).	»	»
31 Septicemia puerperal (fiebre, peritonitis, flebitis puerperales) (137).	3	»
32 Otros accidentes puerperales (134, 135, 136 y 138 á 141).	3	2
33 Debilidad congénita y vicios de conformacion (150 y 151).	20	3
34 Senilidad (154).	12	2
35 Muertes violentas (excepto el suicidio) (164 á 186).	11	3
36 Suicidios (155 á 163).	»	»
37 Otras enfermedades (20 á 27, 36, 37, 38, 46 á 60, 62, 63, 66 á 78, 80 á 85, 99, 100, 101, 105, 106, 107, 110, 111, 112, 114 á 118, 121 á 127, 133, 142 á 149, 152 y 153).	101	36
38 Enfermedades desconocidas ó mal definidas (187 á 189).	16	5
<b>Total.</b>	<b>661</b>	<b>194</b>

Valladolid, 30 de Septiembre de 1922.—El Jefe de Estadística, *Julio Baena.*

## ADMINISTRACION MUNICIPAL

Núm. 3.217.

Ayuntamiento constitucional de Valladolid

## ANUNCIO

Transcurrido el plazo que determina el artículo 29 del Real decreto e Instrucción de 24 de Enero de 1905 para la contratación de servicios provinciales y municipales sin que se haya producido reclamación alguna contra la subasta que este Excmo. Ayuntamiento tiene acordada celebrar para contratar el arreglo de las cubiertas de los

mercados del Val, Portugalete y Campillo, se verificará dicho acto a la hora de las doce del día 14 del próximo mes de Noviembre, en una de las salas de la Casa Consistorial, bajo la presidencia de esta Alcaldía ó delegado al efecto y con asistencia de un señor Concejal, en representación del Excmo. Ayuntamiento.

El tipo que ha de servir de base a la subasta es el de nueve mil novecientos ochenta y tres pesetas cuarenta y nueve céntimos, y para tomar parte en la licitación es preciso consignar como depósito provisional la cantidad de cuatrocientas noventa y nue-

ve pesetas diez y ocho céntimos, cinco por ciento del tipo de subasta, cantidad que será elevada a la de novecientas noventa y ocho pesetas treinta y cinco céntimos, diez por ciento, por aquél a quien resulte adjudicada, una vez que se le haya hecho la notificación.

Las proposiciones, que serán admitidas durante el término de media hora, se presentarán en pliegos cerrados, extendidas en papel de la clase octava (una peseta) acompañando cédula personal y resguardo del depósito provisional y se ajustará al siguiente

*Modelo de proposicion.*

D. N. N. vecino de....., domiciliado en la calle de....., número....., enterado del pliego de condiciones y presupuesto de las obras de reparación en los mercados del Val, Portugalete y Campillo, se comprometo a ejecutar todas las obras objeto de dicha reparación, con sujecion a dichos documentos, haciendo la baja de....., (tanto por ciento en letra) del presupuesto de contrata.

*(Fecha y firma del proponente.)*

Los letrados para el bastanteo de poderes a que se refiere el artículo 15 del citado Real decreto son los señores Regidores Síndicos D. Eduardo Lopez Perez y D. Justo García Sanz.

Todos los gastos que ocasione el expediente que se halla de manifiesto en la Secretaría del Excmo. Ayuntamiento (Negociado de Obras) durante las horas de oficina, serán de cuenta del contratista.

Valladolid, 17 de Octubre de 1922.—El Alcalde accidental, *Isidoro de la Villa.*

178

Núm. 3.228.

## Alaejos.

Don Nicolás Martín, Alcalde constitucional de esta villa.

Hago saber: Que la cobranza por Utilidades y demás impuestos de este distrito municipal, correspondiente al tercer trimestre del ejercicio 1922 á 1923, en cumplimiento de lo que preceptúa el artículo 35 y siguientes de la Instrucción para el servicio de la recaudacion de las Contribuciones, de 26 de Abril de 1900, en referido trimestre, tendrá lugar los días 6, 7 y 8 del mes de Noviembre próximo, desde

las nueve de la mañana á las tres de la tarde, por el recaudador de este Ayuntamiento D. Jesús Moneo Mingo, ó sus auxiliares, en el sitio designado al efecto, casa de Emilio Lopez.

En su consecuencia, para que llegue á conocimiento de todos los contribuyentes comprendidos en los repartimientos, tanto vecinos de esta villa como forasteros, de citados impuestos, y á fin de que puedan satisfacer sus cuotas sin los recargos que para los morosos determina el artículo 47 de referida Instrucción, se invita á los mismos, por medio del presente edicto, á que verifiquen el pago de sus respectivas cuotas en el plazo señalado. Al propio tiempo se hace saber que durante los cinco últimos días de repetido mes y en las horas antes indicadas, podrán también satisfacer sus cuotas de expresado trimestre, sin recargo alguno, en el domicilio del recaudador, situado en Valladolid, Angustias, 3.

Alaejos, á 15 de Octubre de 1922.—El Alcalde, Nicolás Martín.

Núm. 3.244.

## Gomeznarro.

Formadas las relaciones nominativas de los aumentos prescritos en la contribución territorial por la Ley de 26 de Julio último, así como la lista cobratoria de urbana, ordenadas por la Administración de Contribuciones de la provincia, por lo que afecta a la riqueza de este término municipal, se hallan de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de ocho días, para oír reclamaciones de agravio.

Gomeznarro, a 19 de Octubre de 1922.—El Alcalde, Valentín Sanz.

Núm. 3.199.

## Montealegre.

Por renuncia voluntaria del que la venía desempeñado se anuncia vacante la plaza de Médico titular de esta villa, dotada con el haber anual de setecientas cincuenta pesetas, satisfechas por trimestres vencidos de fondos municipales, por la asistencia de una á veinticinco familias pobres que señale el Ayuntamiento, y casos de oficio.

Los aspirantes presentarán sus

instancias en la Secretaría de este Ayuntamiento extendidas en papel correspondiente, acompañadas del título profesional o certificación legalizada del mismo y hoja de estudios, más los documentos que acrediten sus méritos y servicios, dentro del término de treinta días, contados desde la inserción de este anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, sin cuyos requisitos y pasado dicho término no serán admitidas las que se presenten.

Montealegre, a 19 de Septiembre de 1922.—El Alcalde, Nicolás Martín.

Núm. 3.222.

#### Quintanilla de abajo.

Fijadas definitivamente por el Ayuntamiento de esta villa las cuentas municipales, correspondientes al ejercicio de 1921 á 1922, se encuentran de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por término de quince días, á fin de que puedan ser examinadas por cuantas personas lo crean procedente.

Quintanilla de abajo, a 16 de Octubre de 1922.—El Alcalde, Victor Gordillo.

Núm. 2.985.

#### Tordesillas.

Extracto de los acuerdos tomados por el Ayuntamiento de Tordesillas en las sesiones celebradas durante el mes de Agosto, y que forma el Secretario de la corporación en cumplimiento y a los efectos de lo dispuesto en el artículo 109 de la vigente ley Municipal.

#### Acuerdos.

Acta de sesión del día 4 de Agosto.—Ordinaria.—Preside el señor Alcalde y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó la distribución de los fondos del mes en la forma ordinaria.

Seguidamente se dió cuenta del extracto de los acuerdos tomados en el mes de Julio, que fueron aprobados, ordenando su publicación.

Enseguida por el comisionado para entregar los mozos en caja el primero de Agosto se dió cuenta de haberlo verificado y recogido los pases y licencias, acordándose que se distribuyan el día 16 de Agosto y se abone la dieta ordinaria al comisionado.

Acta de sesión del día 11 de Agosto.—Ordinaria.—Preside el señor Alcalde y aprobada el acta de la anterior, se procedió a la apertura de pliegos presentados para optar al cargo de recaudador de los repartos, resultando haberse presentado dos, uno suscrito por D. Walarico Cantalapiedra Mayordomo y el otro por D. Jesús Moneo Mingo, en iguales condiciones, y puesto en votación el nombramiento fué designado para dicho cargo D. Walarico Cantalapiedra Mayordomo.

Fué aprobado el pliego de remate para la subasta de portadas de la Plaza para las próximas fiestas, acordándose que se haga el día 15 del corriente, a las nueve y media de la noche, en la forma de costumbre.

Se acordó contribuir a la Tómbola organizada en Medina del Campo en favor del asilo de ancianos desamparados, con algún objeto por valor de veinticinco pesetas, con cargo al capítulo de Imprevistos.

Enterada la corporación del telegrama recibido del señor Presidente electo de la Argentina agradeciendo el saludo de esta villa.

Se dió cuenta del viaje a Valladolid del Secretario de la corporación y encargos evacuados, acordándose el pago de la dieta ordinaria correspondiente.

Sesión del día 18 de Agosto.—Ordinaria.—Preside el señor Alcalde y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó comisionar al señor Presidente para que instruya el expediente a fin de obtener la concesión de aguas para riego del prado de Zapardiel, conforme al proyecto de los señores Ingenieros de caminos D. José Paz Maroto y D. José Vazquez Gonzalez y para que recabe la concesión de auxilios que señala la Ley de 7 de Julio de 1905 y el Reglamento para su ejecución.

Se acordó solicitar aumento del puesto de la Guardia civil, por lo menos en una pareja.

Se acordó señalar las personas que cada concejal puede instalar en los balcones del Ayuntamiento.

Sesión del día 25 de Agosto.—Ordinaria.—Preside el señor Alcalde y aprobada el acta de la anterior.

Se acordó que se comuniquen al señor Teniente coronel primer Jefe de las tropas de la Guardia civil de la provincia, la necesi-

dad en que se ve la corporación de declinar su ofrecimiento de instalar en el puesto de esta villa fuerza de caballería por carecer de local donde alojar los caballos y no tener recursos para prepararlo pudiendo sólo aceptar una pareja que puede instalarse en el cuartel actual.

Fué aprobado el contrato hecho por el señor Alcalde con el Agente recaudador de los repartos.

Se acordó comunicar a la Cámara Agrícola provincial que esta corporación acepta la instalación del campo de demostración agrícola a que alude su circular, cediendo los terrenos que sean necesarios en las condiciones exigidas.

Se acordó que se abone al señor Alcalde la dieta ordinaria para entregar en el Gobierno civil el expediente de riegos del río Zapardiel.

Tordesillas, 31 de Agosto de 1922.—El Secretario, Francisco Coello.

Diligencia: Dada cuenta del presente extracto de acuerdos, formado por el Secretario, en sesión del día 1 de Septiembre, fué aprobado por la corporación, acordando que se publique en el «Boletín Oficial» de la provincia y certifique.

Tordesillas, 10 de Septiembre de 1922.—El Secretario, Francisco Coello.—V.º B.º El Alcalde, Ezequiel Alonso Casado.

Núm. 3.197.

#### Velliza.

Por renuncia voluntaria del que la desempeñaba, se halla vacante la plaza de Médico titular de esta villa, con la dotación anual de mil pesetas, pagadas por trimestres vencidos, de los fondos de este municipio, por la asistencia de treinta familias pobres, pudiendo el agraciado contratar por igualas ciento setenta vecinos restantes de la localidad, además el anejo a dos kilómetros, Pedroso de la Abadesa.

Los aspirantes a dicha plaza que han de ser licenciados, presentarán sus solicitudes en esta Alcaldía en papel correspondiente, dentro del plazo de treinta días, á contar desde la inserción del presente anuncio en el «Boletín Oficial» de la provincia, pasados los cuales se proveerá.

Velliza, 7 de Octubre de 1922.—El Alcalde, Alfonso Casado.

Núm. 3.230.

#### Vitoria.

Confecionado el padrón de Cédulas personales de este pueblo, para el próximo año de 1923, se halla expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento, por espacio de diez días, para que los contribuyentes en él comprendidos, puedan examinarle y presentar las reclamaciones que consideren justas, pasado dicho plazo no se admitirá ninguna.

Vitoria, 16 de Octubre de 1922.—El Alcalde, Félix Velasco.

Núm. 3.195.

#### Villacid de Campos.

Por renuncia del que la desempeñaba se anuncia vacante la plaza de Médico titular de esta villa con la dotación anual de setecientas cincuenta pesetas, satisfechas de los fondos municipales por trimestres vencidos, por la asistencia de una a catorce familias pobres, presos de tránsito, transeúntes y expósitos que necesitaren asistencia facultativa, y percibirá el agraciado de los vecinos pudientes de esta localidad, por el concepto de igualas, la cantidad de cuatro mil doscientas cincuenta pesetas en metálico, según reparto formado o que se forme al efecto.

Los aspirantes, que deberán ser Doctores o Licenciados en Medicina y Cirugía y que habrán de reunir las circunstancias que la legislación vigente establece, presentarán en esta Secretaría municipal sus instancias, debidamente documentadas, dentro de los treinta días siguientes al de la inserción del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia, pues pasado dicho plazo se proveerá con arreglo a lo establecido en el Reglamento de 11 de Octubre de 1904.

Y para su publicación en el «Boletín Oficial» se pone el presente en Villacid de Campos, á 10 de Octubre de 1922.—El Alcalde, Florencio Carlón.

### ADMINISTRACION DE JUSTICIA

#### Juzgados de primera instancia é instruccion.

Núm. 3.221.

#### VALLADOLID.—AUDIENCIA

##### CÉDULA DE CITACION

Un muchacho, de unos 17 años de edad, llamado Victoriano, domiciliado últimamente en Valla-

dolid, Plazuela del Val, números 1 y 2, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid (Secretaría del Sr. Frías) para ser oído en causa sobre corrupción de Josefa Ramos, instruída por dicho Juzgado con el número 149 del año actual.

Núm. 3.232.

VALLADOLID.—AUDIENCIA  
CÉDULA DE CITACION

Barrú, José, domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, (Secretaría del Sr. Nuñez Anciles) para ser oído en causa por lesiones (núm. 206 de 1922), instruída por dicho Juzgado.

Núm. 3.233.

VALLADOLID.—AUDIENCIA  
CÉDULA DE CITACION

Perez, Julian, domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid (Secretaría del Sr. Nuñez Anciles) para ser oído en causa por lesiones (número 206 de 1922) instruída por dicho Juzgado.

Núm. 3.234.

VALLADOLID.—AUDIENCIA  
CÉDULA DE CITACION

Perez, Claudio, domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid, (Secretaría del Sr. Nuñez Anciles) para instruírle de los derechos del artículo 109 de la ley de Enjuiciamiento criminal, en causa por dicho Juzgado instruída por lesiones al hijo del mismo Julián Perez Iglesias.

Núm. 3.241.

VALLADOLID.—AUDIENCIA  
CÉDULA DE CITACION

Gómez, Basilio, domiciliado últimamente en Valladolid, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de

Valladolid, para ser oído en causa por cohecho (núm. 186 de 1922) instruída por dicho Juzgado (Secretaría del Sr. Nuñez Anciles).

Núm. 3.242.

VALLADOLID.—AUDIENCIA  
CÉDULA DE CITACION

Hernandez, Luisa, domiciliada últimamente en Valladolid, comparecerá en término de quinto día ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Audiencia de Valladolid (Secretaría del señor Nuñez Anciles) para ser oída en causa por lesiones (núm. 82 de 1922) instruída por dicho Juzgado.

Núm. 3.240.

VALLADOLID.—PLAZA  
REQUISITORIA

Alonso, Pedro, cuyo segundo apellido y demás circunstancias se ignoran, domiciliado últimamente en Valladolid, procesado por estafa de una bicicleta, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción del distrito de la Plaza de Valladolid, (Secretaría del Licenciado Martínez), con el fin de ser juzgado y reducido a prisión.

MOTA DEL MARQUES

Don Cipriano Melendez de Lama, Juez municipal de esta villa, en funciones del de primera instancia de la misma y su partido por hallarse en uso de licencia el propietario.

Hago saber: Que por D. Servio Deo Calvo Minguez se ha promovido expediente para que se declare que él y sus hermanos Arsenio, Elpidia y José Crescencio, son los únicos parientes, dentro del tercer grado, de D.<sup>a</sup> Nicolasa Calvo Delgado, natural y vecina que fué de Adalia, provincia de Valladolid; y se llama por el presente a los que se crean con igual o mejor derecho que los expresados a los bienes que procedentes de la D.<sup>a</sup> Nicolasa adquirió con carácter reservable de su madre doña Eleuteria Delgado Primo, para que comparezcan ante este Juzgado a deducirle en término de treinta días.

Dado en Mota del Marqués, á veinte de Octubre de mil novecientos veintidos.—El Juez de primera Instancia, Cipriano Melendez.—El Secretario, Miguel de la Hoz.

179

Núm. 3.188

OLMEDO

Por el presente se cita de comparecencia ante este Juzgado, en un plazo de veinte días, para prestar declaración en sumario que se instruye contra Ramona Rivero, por hurto; a los sujetos siguientes: Margarita Martín Rivero y Vicente Herrera Rodríguez, cuyo plazo empezará a contarse desde el siguiente a la inserción del presente en la *Gaceta de Madrid* y «Boletines Oficiales» de Zamora, Valladolid y Palencia.

Asimismo se requiere de comparecencia ante este mismo Juzgado a cuantas personas se crean con derecho a una mula de dos años, alzada siete cuartas, boci-blanca, pelo negro, con una espundia en la oreja izquierda, que se halla depositada en este repetido Juzgado, por consecuencia de dicha causa.

Dado en Olmedo, a nueve de Octubre de mil novecientos veintidos.—El Juez de Instrucción, E. Ibañez.—El Secretario, Manuel Torés.

Núm. 3.243.

OLMEDO

Don Eduardo Ibañez Cantero, Juez de primera instancia e instrucción del partido de Olmedo.

Por el presente anuncio hace saber: Que habiendo de ser renovada la fianza que como Procurador de los Tribunales, tiene depositada D. Juan Rodríguez Gil, de esta vecindad, se hace presente a todos aquéllos que con motivo del ejercicio de dicho cargo tuviesen que hacer alguna reclamación contra el mismo, que en término de seis meses pueden acudir ante este Juzgado, con la pretensión que estimen oportuna, decayendo en su derecho si a partir del día de la publicación del presente en el «Boletín Oficial» de la provincia no lo verificaren en debida forma.

Olmedo, primero de Octubre de mil novecientos veintidos.—E. Ibañez.—El Secretario, Manuel Torés.

Núm. 3.193.

TARRAGONA

CÉDULA DE CITACION

Rodríguez Salas, Eusebio, natural de Valdestillas, de estado soltero, profesión escribiente, de 32 años de edad, hijo de Herculano

y María, domiciliado últimamente en Tarragona, calle Nao, 10, procesado por injurias, comparecerá en término de diez días ante el Juzgado de instrucción de Tarragona.

ANUNCIOS OFICIALES.

Núm. 3.246.

Real Academia de Medicina y Cirugía de Valladolid.

Existiendo una vacante de académico de número, de la Sección de Medicina, en esta Real Academia, por defunción del Doctor don Antonio Alonso Cortés, se anuncia un concurso para su provisión, con arreglo á las siguientes condiciones que el Reglamento señala para los solicitantes:

- 1.<sup>a</sup> Ser español.
- 2.<sup>a</sup> Hallarse domiciliado en esta Capital.
- 3.<sup>a</sup> Tener el grado de Doctor o de Licenciado en la Facultad de Medicina, y
- 4.<sup>a</sup> Haberse distinguido en los ramos de la Sección correspondiente, por medio de publicaciones originales importantes, por actos públicos o por una práctica acertada y meritoria.

Las solicitudes se dirigirán al señor Presidente de la Academia, en el plazo de quince días, a partir de la fecha del «Boletín Oficial» en que aparezca publicado este concurso.

Valladolid, 19 de Octubre de 1922.—El Presidente, Doctor don Eloy Durruti.—El Secretario perpetuo, Doctor D. Pedro Zuloaga.

ANUNCIOS NO OFICIALES.

Banco de España.—Valladolid.

Habiéndose extraviado el resguardo del depósito de alhajas, número 743, representativo de pesetas 5000, constituido el 2 de Agosto de 1922, á favor de D. Florentin Bobo Díez y D.<sup>a</sup> Celestina Calleja García, indistintamente, se anuncia al público por tercera y última vez, para que quien se crea con derecho á reclamar, lo verifique dentro del plazo de dos meses, á contar desde la fecha de la primera inserción de este anuncio en la *Gaceta de Madrid* y «Boletín Oficial» de esta provincia, según determinan los artículos 6 y 28 del vigente reglamento del Banco; advirtiéndose que, transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, se expedirá por esta dependencia duplicado de dicho resguardo, considerando anulado el primitivo, y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Valladolid, 23 de Octubre de 1922.—El Secretario, J. De Lapi.

165